

Madrid, a 12 de septiembre de 2019.

**Resolución de 12 de septiembre de 2019 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes para la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto “*Industria Conectada 4.0*”.**

Mediante Orden EIC/743/2017, de 28 de julio, se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del proyecto industria conectada 4.0, (BOE nº 183 de 2 de agosto de 2017).

Por otra parte, en cumplimiento de la disposición adicional decimosexta, primer párrafo, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante la Orden EIC/679/2017, de 18 de julio (BOE nº 172 de 20 de julio), se otorgó a la Fundación EOI la preceptiva autorización para tramitar y conceder subvenciones, estableciendo el artículo 10 de la Orden EIC/743/2017, de 28 de julio, que el órgano competente para el inicio y resolución del procedimiento de concesión será el Director General de la Fundación EOI.

Entre el 18 de julio y el 9 de agosto de 2019 se han publicado en el Boletín Oficial del Estado los extractos de las convocatorias de ayudas dirigidas a distintos beneficiarios para dar cumplimiento al mandato anteriormente señalado.

En el artículo 5 de las resoluciones que a continuación se señalan se establecía que el plazo de presentación de solicitudes se iniciaba al día siguiente de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado hasta el 16 de septiembre de 2019, inclusive.

Por su parte, el artículo 32.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la posibilidad de que la Administración, salvo precepto en contrario, pueda conceder de oficio o a petición de los interesados una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. Teniendo en cuenta que el plazo de presentación de solicitudes de las distintas convocatorias ha coincidido con el mes de agosto, se considera conveniente ampliar dicho plazo para favorecer la presentación de solicitudes por los distintos interesados.

En virtud de lo anterior, resuelvo

**Primero. Ampliación del plazo de presentación de solicitudes**

En aras de una mayor participación de los beneficiarios, se acuerda ampliar el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de septiembre de 2019, inclusive, de las siguientes Resoluciones por la que se convocan la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto “*Industria Conectada 4.0*”:

1. **ACTIVAINDSUTRIA 20190717\_ARAGÓN:** Resolución de 17 de julio de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
2. **ACTIVAINDSUTRIA 20190717\_ASTURIAS:** Resolución de 17 de julio de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
3. **ACTIVAINDSUTRIA 20190725\_CATALUÑA:** Resolución de 25 de julio de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
4. **ACTIVAINDSUTRIA 20190730\_CANARIAS:** Resolución de 30 de julio de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
5. **ACTIVAINDSUTRIA 20190730\_MURCIA:** Resolución de 30 de julio de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
6. **ACTIVAINDSUTRIA 20190801\_NAVARRA:** Resolución de 1 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
7. **ACTIVAINDUSTRIA20190801\_PAIS VASCO:** Resolución de 1 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
8. **ACTIVAINDUSTRIA 20190801\_CASTILLA Y LEÓN:** Resolución de 1 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
9. **ACTIVAINDUSTRIA20190801\_MADRID:** Resolución de 1 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
10. **ACTIVAINDUSTRIA 20190805\_CASTILLA LA MANCHA:** Resolución de 5 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".
11. **ACTIVAINDUSTRIA 20190802\_LA RIOJA:** Resolución de 5 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto "Industria Conectada 4.0".

12. **ACTIVAINDUSTRIA20190806\_GALICIA:** Resolución de 6 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto “Industria Conectada 4.0”.
13. **ACTIVAINDUSTRIA20190808\_VALENCIA:** Resolución de 8 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto “Industria Conectada 4.0”.
14. **ACTIVAINDUSTRIA20190908\_CANTABRIA:** Resolución de 9 de agosto de 2019 por la que se convoca la concesión de ayudas dirigidas a impulsar la transformación digital de la industria española en el marco del Proyecto “Industria Conectada 4.0”.

| Nº | Código convocatoria                         | ID BDNS | Fecha publicación extracto BOE | Info BOE                            |
|----|---|---------|--------------------------------|-------------------------------------|
| 1  | ACTIVAINDSUTRIA 20190717_ARAGÓN             | 467080  | 24/07/2019                     | Num. 176<br>Sec. V-B.<br>Pág. 41807 |
| 2  | ACTIVAINDSUTRIA 20190717_ASTURIAS           | 467072  | 24/07/2019                     | Num. 176<br>Sec. V-B.<br>Pág. 41805 |
| 3  | ACTIVAINDSUTRIA 20190725_CATALUÑA           | 468645  | 02/08/2019                     | Num. 184<br>Sec. V-B.<br>Pág. 43478 |
| 4  | ACTIVAINDSUTRIA 20190730_CANARIAS           | 468845  | 05/08/2019                     | Num. 186<br>Sec. V-B.<br>Pág. 43916 |
| 5  | ACTIVAINDSUTRIA 20190730_MURCIA             | 468846  | 05/08/2019                     | Num. 186<br>Sec. V-B.<br>Pág. 43918 |
| 6  | ACTIVAINDSUTRIA 20190801_NAVARRA            | 469380  | 09/08/2019                     | Num. 190<br>Sec. V-B.<br>Pág. 44532 |
| 7  | ACTIVAINDUSTRIA20190801_PAIS VASCO          | 469385  | 09/08/2019                     | Num. 190<br>Sec. V-B.<br>Pág. 44536 |
| 8  | ACTIVAINDUSTRIA 20190801_CASTILLA Y LEÓN    | 469371  | 09/08/2019                     | Num. 190<br>Sec. V-B.<br>Pág. 44534 |
| 9  | ACTIVAINDUSTRIA20190801_MADRID              | 469387  | 08/08/2019                     | Num. 189<br>Sec. V-B.<br>Pág. 44431 |
| 10 | ACTIVAINDUSTRIA 20190805_CASTILLA LA MANCHA | 469546  | 09/08/2019                     | Num. 190<br>Sec. V-B.<br>Pág. 44538 |
| 11 | ACTIVAINDUSTRIA 20190802_LA RIOJA           | 469562  | 09/08/2019                     | Num. 190<br>Sec. V-B.<br>Pág. 44540 |

|    |                                   |        |            |                                     |
|----|-----------------------------------|--------|------------|-------------------------------------|
| 12 | ACTIVAINDUSTRIA20190806_GALICIA   | 469657 | 12/08/2019 | Num. 192<br>Sec. V-B.<br>Pág. 44808 |
| 13 | ACTIVAINDUSTRIA20190808_VALENCIA  | 469982 | 14/08/2019 | Num. 194<br>Sec. V-B.<br>Pág. 45091 |
| 14 | ACTIVAINDUSTRIA20190908_CANTABRIA | 470039 | 16/08/2019 | Num. 196<br>Sec. V-B.<br>Pág. 45156 |

Contra la presente resolución de ampliación de plazo de presentación de solicitudes no cabe la presentación de recurso alguno, sin perjuicio del procedente contra la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo establecido en el artículo 32.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por Fundación EOI, F.S.P.



Doña Nieves Olivera Pérez-Frade  
Directora General